ACTA N° 2967

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiuno de Marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, para considerar:

PRIMERO: Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado Civil y Comercial N° 3. Y VISTOS: Que mediante Expediente Nº 3582 – Año: 2017 tramitó el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, informando Secretaría de Gobierno a fs. 100, el Orden de Mérito resultante, computados Antecedentes y Examen de Oposición, obteniendo el primer lugar la agente Elena Beatriz Vera, puntaje final que ya ha sido exhibido sin recibir impugnaciones, por lo que, **ACORDARON:** Designar a la agente Elena Beatriz Vera, como Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1° de Abril del año 2018. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

SEGUNDO: Dra. Agustina Alvarenga s/Solicitud de Personal. Y VISTOS: Que la Sra. Jueza de Paz de Laguna Blanca, Dra. Agustina Alvarenga, solicita se designe un personal de maestranza para el Juzgado a su cargo, dando las razones de su pretensión; que el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín solicitó se agreguen las estadísticas del Juzgado de Paz de Laguna Blanca, correspondientes a los años 2016 y 2017, las que se incorporan a fs. 3/vta, agregándose a fs. 4 la nómina de personal del mismo Juzgado; que analizada la situación planteada, **ACORDARON:** Téngase presente.

TERCERO: Espinosa, Herberto Fermín s/Solicitud de autorización para ejercer la docencia. Y VISTOS: Que el Sr. Director de la Escuela Judicial, Dr. Herberto Fermín Espinosa, solicita autorización para el ejercicio de la docencia en el Instituto Superior de Formación Docente "Prof. Félix Atilio Cabrera", en turno vespertino, los días Lunes, Jueves y Viernes en horario de 20,15 a 22,30, no interfiriendo con sus tareas habituales; que estando encuadrado el pedido en el Art. 8 inc. "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

CUARTO: Obregón, Elda Judith s/Solicitud de autorización para ejercer la docencia. Y VISTOS: Que la agente Elda Judith Obregón, solicita autorización para el ejercicio de la

Phoca PDF

docencia en el Instituto Superior de Formación Docente "Prof. Félix Atilio Cabrera", en turno vespertino, los días Martes, Miércoles y Jueves en horario de 20,00 a 22,00 no interfiriendo con sus tareas habituales; que estando encuadrado el pedido en el Art. 8 inc. "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

QUINTO: Lessa, Tatiana s/Solicitud de autorización para ejercer la docencia. Y VISTOS: Que la agente Tatiana Lessa, solicita autorización para el ejercicio de la docencia en la carrera de Licenciatura en Criminalística de la Universidad de la Cuenca del Plata, cuatro horas semanales de 20,20 a 22,20 y durante dos semanas, por ser un Módulo de Introducción a la Criminalística, conforme constancia que adjunta; que estando encuadrado el pedido en el Art. 8 inc. "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

SEXTO: Pramparo, Franciso Daniel S/solicitud de autorización para ejercer la docencia. Y VISTOS: Que el agente Francisco Daniel Pramparo, solicita autorización para el ejercicio de la docencia en el Instituto Argentino de Computación, los días Martes, Miércoles y Viernes en horario vespertino, no interfiriendo con sus tareas habituales; que estando encuadrado el pedido en el Art. 8 inc. "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

SEPTIMO: Arias, José Agustín s/solicitud de autorización para ejercer la docencia. Y VISTOS: Que el agente José Agustín Arias, solicita autorización para el ejercicio de la docencia en el Ciclo Orientado Secundario Rural N°111, Lote 27, los días Viernes de 15,00 a 17,00 horas, donde se desempeña como Profesor de Educación Física, no interfiriendo con sus tareas habituales; que estando encuadrado el pedido en el Art. 8 inc. "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

OCTAVO: Conti, Norma Marisel s/Solicitud de autorización. Y VISTOS: Que la agente Norma Marisel Conti, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo - Juzgado Civil y Comercial N° 4 - los días Martes y Jueves, a partir de las 12,00 horas, para poder asistir a las clases de Costos y Finanzas Públicas, correspondientes a la carrera de Contador Público que se encuentra cursando en la Universidad de la Cuenca del Plata, comprometiéndose a compensar las horas en el turno vespertino; que su Superior Jerárquico expresa su conformidad al pedido, atento al compromiso asumido por la agente; por lo que **ACORDARON:** Autorizar en los términos solicitados.

NOVENO: Ruiz, Jorge Alberto s/Solicitud de Autorización. Y VISTOS: Que el agente Jorge Alberto Ruiz, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo - Juzgado Civil y Comercial N° 5 - los días Viernes a partir de las 12,00 horas, para poder asistir al cursado del Seminario con Orientación en Derecho Penal, correspondiente a la carrera de Abogacía y que

Phoca PDF

se dicta en la Facultad de Derecho de la UNNE, de la Ciudad de Corrientes, contado con la opinión favorable de su Superior Jerárquico y comprometiéndose a compensar las horas en el turno vespertino, por lo que, **ACORDARON:** Autorizar en los términos solicitados.

DECIMO: Lic. Olivera, Nora Haidee s/Licencia sin goce de haberes por razones particulares. Y VISTOS: Que la Licenciada Nora Haidee Olivera, quien presta servicios en el Cuerpo Médico Forense, solicita Licencia sin goce de haberes desde el 02 de Mayo hasta el 02 de Noviembre del año en curso, en los términos del Art. 58 del RIAJ, informando los motivos particulares del pedido; la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de revista de la causante, estando comprendida en la norma citada, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder Licencia sin goce de haberes a la Licenciada Nora Haidee Olivera, desde el 02 de Mayo al 02 de Noviembre de 2018, en los términos del Art. 58 del RIAJ.

DECIMO PRIMERO: Dra. Cáceres Mariela Adriana s/Solicitud. Y VISTOS: Que la Abogada Mariela Adriana Cáceres, solicita la actualización del monto correspondiente a los honorarios profesionales que ya fuera fijado en la Resolución N° 251/17 –Adm.- del STJ, tendiente a cancelar los honorarios que se le regularan por Sentencia del 30 de Junio de 2016 en el Tribunal de Familia por su intervención como Defensora especial en el expediente 1513/12 de ese órgano jurisdiccional; que en su momento se le reguló la suma de Treinta (30) Jus, solicitando en definitiva que se le abone el monto equivalente a esa suma, a la fecha de su efectivo pago. Que corren agregadas las actuaciones en donde se dispuso, el 28 de Setiembre de 2017, mediante Resolución N° 251/17 -Adm.-, abonar a la causante la suma de Pesos Doce Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Sesenta centavos ($12.369,60), por su intervención en los autos "Aquino, María Belén s/Curatela" que tramitara por ante el Tribunal de Familia, todo de acuerdo al Art. 112 de la Ley Orgánica Judicial; que de las mismas actuaciones surge que en su momento no percibió la suma regulada, por cuanto la misma no estaba habilitada para percibir el pago en el Sistema de Administración Financiera de la Provincia, situación que es ajena al Poder Judicial; que en materia jurisdiccional éste Superior Tribunal de Justicia ya tiene establecido el criterio que impide la actualización del monto de los honorarios por variación del Jus, cuando ya se estableció su equivalencia en pesos y por ese monto se ordenó su pago (Fallo N.º 11.191- Tomo 2016 y Fallo Nª 11.251 - Tomo 2016), situación que es similar a la que aquí se plantea, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO SEGUNDO: Servicio Médico Laboral s/Historia Clínica de la Dra. Claudia Carbajal Zieseniss. Y VISTOS: Que el Servicio Médico Laboral eleva el informe correspondiente a la Historia Clínica de la Sra. Defensora Oficial de Cámara N° 1 Dra. Claudia Carbajal Zieseniss, aconsejando conceder licencia laboral desde el 18 de Marzo al 22 de Mayo de 2018, agregando que de acuerdo a su patología no podrá reintegrarse al servicio y que ya inició el pedido de Jubilación por ante la Caja de Previsión Social de la Provincia el 29 de Diciembre de 2017, por lo que, **ACORDARON:** Conceder Licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Defensora Oficial de Cámara N° 1 Dra. Claudia Carbajal Zieseniss desde el 18 de Marzo hasta el 22 de Mayo de 2018 (cf. Art.49, RIAJ).

Phoca PDF

DECIMO TERCERO: Servicio Médico Laboral s/Eleva informe. Y VISTOS: Que el Servicio Médico Laboral eleva el informe sobre el estado de salud de la Licenciada Mónica Araceli Pacheco, indicando que se aconseja la continuidad de licencia laboral por treinta (30) días más, desde el 03 de Marzo hasta el 1° de Abril de 2018, señalando que no se puede aventurar el curso que tomaría la evolución de la enfermedad que padece, con pronóstico reservado y no estando en condiciones de desempeñar su tarea específica, programándose nueva evaluación para el próximo 27 de Marzo; que analizada la situación planteada y el escaso tiempo desde que fue contratada, **ACORDARON:** Tener presente el informe y requerir que luego del examen previsto para el 27 de Marzo de 2018, se produzca un nuevo dictamen sobre la capacidad concreta de la causante para continuar desempeñando la función para la que fue contratada.

DECIMO CUARTO: Gamarra, Andrés Saul s/Renuncia Y VISTOS: Que el agente Andrés Saul Gamarra, a quien se le revocara el beneficio de la Jubilación por Invalidez por parte de la Caja de Previsión Social, y luego de haberse dispuesto el reintegro del mismo a su tareas habituales, por Resolución N° 34/18 -Sup- de éste Superior Tribunal de Justicia, presenta su renuncia al cargo en el Poder Judicial, sin haber hecho efectivo el reintegro, por lo que, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia de Andrés Saul Gamarra a partir de la fecha de su presentación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG RICARDO ALBERTO CABRERA MARCOS BRUNO QUINTEROS GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Phoca PDF